



Resolución N° 358/2022

Acta 052/2022

Las Piedras, 20 de diciembre de 2022

VISTO: Que se deberá aprobar el gasto para la compra de clavos, a ser utilizados por la cuadrilla de Unidad de Bacheo.

RESULTANDO:

- I) Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa AGALER S.A, RUT. 212704170015.
- II) Que la empresa AGALER S.A, RUT. 212704170015 se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto Mantenimiento Unidad de Bacheo Municipio-DGO (Etapa 2).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 552 (quinientos cincuenta y dos pesos uruguayos), a la empresa AGALER S.A, RUT. 212704170015, por la compra de clavos, a ser utilizados por la cuadrilla de Unidad de Bacheo. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto Mantenimiento Unidad de Bacheo Municipio-DGO (Etapa 2).
- 2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo Formell
GUSTAVO FORMELL

Concejal

Eva Balbiani
EVA BALBIANI

Concejal

Ana Claudia Baccello
ANA CLAUDIA BACCELLO

Concejal

Ricardo Razzini
RICARDO RAZZINI

NO CONCEJAL
Ricardo Martínez
CONCEJAL